

Manizales, 22 de octubre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General


DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para dar cumplimiento al objeto contractual : **BRINDAR APOYO A LOS PREPENSIONADOS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P VINCULADOS AL REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL EN CUANTO A SU SITUACION PERSONAL ACTUAL, HISTORIA LABORAL Y LOS TRAMITES A REALIZAR ANTE EL FONDO, DE ACUERDO A LA CONDICION QUE MAS BENEFICIE A CADA UNO DE ELLOS** con un presupuesto oficial de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MONEDA CORRIENTE** con **ALEJANDRO URIBE GALLEGO**.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. **DIANA OROZCO RÚBIO**
Jefe Gestión Humana

Proyectó: Paula Andrea Vera Becerra

